

Los criterios para evangelizar

Los criterios de acción pastoral son los juicios comunes a todas las acciones de la Iglesia para que estas sean de verdad tales. Por lo tanto, no son criterios sociológicos, económicos o psicosociales. Son criterios teológicos porque brotan de una identidad eclesial fruto de la Revelación y de su acontecimiento central, la encarnación y el misterio pascual de nuestro Señor Jesucristo que se manifiesta en el Reino y salva a todos los hombres.

1.- Criterio Teándrico

Como en Cristo se han unido la naturaleza humana y la divina. De la misma manera, **en la acción pastoral se mezclan la acción humana y la divina**. Ambas acciones deben ser respetadas en cuanto tales.

De acentuar la **acción divina** en la vida de la Iglesia se da origen al **quietismo pastoral**. La consecuencia práctica es la pastoral no programada; de la espera a que “vengan a mí” o de la mera conservación. A esto hacen referencia los obispos latinoamericanos:

*“La conversión pastoral de nuestras comunidades exige que se pase de una **pastoral de mera conservación** a una pastoral decididamente misionera. Así será posible que “el único programa del Evangelio siga introduciéndose en la historia de cada comunidad eclesial”(NMI 12) con nuevo ardor misionero, haciendo que la Iglesia se manifieste como una madre que sale al encuentro, una casa acogedora, una escuela permanente de comunión misionera.” (DA 370)*

Pero también se puede dar la contrapartida. De acentuar la **parte humana** se llega al **naturalismo pastoral**: todo lo eclesial es producto de los intereses humanos. Todo está programado y no se deja lugar a la acción del Espíritu. Sobre esto nos advertía el Papa Benedicto:

“El Espíritu Santo es el alma de la Iglesia. ¿Sin Él a qué quedaría reducida? Sería ciertamente un gran movimiento histórico, una compleja y sólida institución social, quizá una especie de agencia humanitaria. Y, en realidad, así la consideran quienes la ven fuera de una perspectiva de fe. Sin embargo, en su verdadera naturaleza y también en su más auténtica presencia histórica, la Iglesia es incesantemente modelada y guiada por el Espíritu de su Señor. Es un cuerpo vivo, cuya vitalidad es precisamente fruto del invisible Espíritu divino.” (Benedicto XVI, 31/05/09)

No hay que olvidar nunca que la pastoral continúa en el mundo la misión del Hijo enviado por el amor que el Padre tuvo y tiene al mundo: “Como el Padre me envió, así yo los envío a ustedes. Al decirles esto, sopló sobre ellos y añadió: reciban el Espíritu Santo” (Jn 20,21-22).

Lejos de una actuación basada en el milagro continuo o en los meros recursos humanos, Dios realiza sus planes desde los hombres que lo secundan. De allí brota en nosotros:

- ✓ Una actitud de fe siempre presente en la acción eclesial
- ✓ La confianza y la esperanza en que Dios sigue actuando en la Iglesia
- ✓ El no manipular a Dios al servicio de ningún interés en ninguna de las acciones pastorales
- ✓ El dejar a Dios el protagonismo de la acción pastoral y no empeñarnos en otros protagonismos
- ✓ El hacer que la acción pastoral llegue realmente al encuentro del hombre y el mundo con Dios
- ✓ El confrontar continuamente la acción pastoral con la acción de Dios y su revelación
- ✓ El dar cabida al misterio en la acción eclesial

2.- Criterio Sacramental

El Concilio Vaticano II nos enseñaba sobre la identidad de la Iglesia que “la luz de las gentes es Cristo... la Iglesia es en Cristo como un sacramento o señal e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano”. (LG 1)

Un sacramento es un signo sensible y eficaz de la Gracia. Por eso, cuando hablamos de sacramento hacemos referencia a lo visible y a lo invisible, al signo y a la eficacia. A la materialidad que refleja y comunica la espiritualidad. También estos niveles inciden en la acción pastoral.

Toda acción pastoral está al servicio misterioso de la Iglesia, es decir, a la comunión de Dios con los hombres y de los hombres entre sí.

Por este motivo toda acción pastoral tiene un **elemento externo de visibilidad** que se manifiesta a través de las estructuras pastorales (parroquias, diócesis, organizaciones pastorales...). Las **estructuras pastorales (elemento institucional)** son el componente necesario y también identificador de una acción eclesial.

Toda estructura y acción pastoral es **significativa**, es decir, hace referencia a algo que está más allá de lo sensible.

Toda acción pastoral se caracteriza por su eficacia en nuestro mundo. No solamente significa la salvación, sino que también la hace presente allí donde opera por medio de su compromiso servidor con este mundo.

Por todo esto, la acción de la Iglesia:

- ✓ No puede liberarse de la institución y de la visibilidad quedando reducida a un espiritualismo desencarnado
- ✓ No puede favorecer la institución por la institución misma, dejando al margen lo que pueda ser significado por ella, o valorar la institución por encima de la comunión a cuyo servicio está
- ✓ No puede desentenderse de los significados y significantes humanos a la hora de plantear sus acciones y sus instituciones. Una revisión de toda su visibilidad es inherente a su concepción sacramental
- ✓ No puede permanecer en su actuación encerrada en los niveles intra-eclesiales sin que abra comprometidamente el mundo a la esperanza. Su salvación es para el mundo y, en medio de él, tiene que emerger hecha historia y abierta a la plenitud escatológica.

Esto está en el trasfondo de esta afirmación de los obispos latinoamericanos:

*"Esta firme decisión misionera debe impregnar **todas las estructuras eclesiales** y todos los planes pastorales de **diócesis, parroquias, comunidades religiosas, movimientos y de cualquier institución de la Iglesia**. Ninguna comunidad debe excusarse de entrar decididamente, con todas sus fuerzas, en los procesos constantes de renovación misionera, y de **abandonar las estructuras caducas** que ya no favorezcan la transmisión de la fe." (DA 365)*

3.- Criterio de Encarnación (inculturación)

Los dos acontecimientos fundadores de la Iglesia son manifestación clara de cómo la acción de Dios se realiza a través y asumiendo los moldes culturales

✓ **En la Encarnación**, el Hijo de Dios **asume una cultura concreta** a través de la cual manifiesta el mensaje divino. En esa época era importante la intelectualidad griega y el poderío romano. Sin embargo el Hijo de Dios hecho carne nos habló como judío, con lenguaje judío y costumbres judías. Este es un dato fundamental que nunca debemos perder de vista.

✓ **En Pentecostés** la salvación de Jesucristo, a través del Espíritu Santo, **penetra las distintas culturas** de los hombres en las que pueden comprender el misterio de Cristo: todos los escuchaban en su propia lengua proclamar las maravillas de Dios (Hch 2).

A partir de estos datos, recordemos que dentro de este criterio de encarnación cultural se afirma:

- ✓ La **trascendencia de la revelación** respecto a las culturas: no la debemos identificar con ninguna (por más cristiana que sea esa cultura).
- ✓ La **urgencia de la evangelización de las culturas** para que el evangelio termine siendo vida y propiedad de los pueblos

Corresponde entonces que nos preguntemos: ¿Qué es la encarnación en las culturas o la inculturación? El documento de consulta que preparó la Reunión del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo, la definía así:

*"El encuentro del Evangelio con la cultura y, mediante ésta, con el hombre, exige la **asimilación por el cristianismo del lenguaje y de las categorías mentales de la cultura a la cual se anuncia la Buena Nueva**, la **íntima transformación de** los verdaderos valores culturales mediante su integración con el cristianismo y, finalmente, la **encarnación del cristianismo**, de forma radical, en esa misma cultura. En eso consiste propiamente la inculturación".*

Esta inculturación debe hacerse de acuerdo a **ciertos criterios**. Los Obispos latinoamericanos en Puebla nos los recordaron:

✓ Para desarrollar su acción evangelizadora con realismo, la Iglesia **ha de conocer** la cultura de (...). Pero parte, ante todo, de una profunda actitud de amor a los pueblos. De esta suerte, **no sólo por vía científica, sino también por la connatural capacidad de comprensión afectiva que da el amor**, podrá conocer y discernir las modalidades propias de nuestra cultura, sus crisis y desafíos históricos y solidarizarse, en consecuencia, con ella en el seno de su historia. (DP, 397)

✓ Hay que **atender hacia dónde se dirige el movimiento general de la cultura** más que a sus enclaves detenidos en el pasado; **a las expresiones actualmente vigentes más que a las meramente folklóricas**. (DP, 398)

✓ Permanece válido, en el orden pastoral, el **principio de encarnación** formulado por San Ireneo: **"Lo que no es asumido no es redimido"** (DP, 400). Este principio nos lleva a recordar que en la Encarnación el Verbo de Dios **asume, purifica y eleva** la naturaleza humana. Esto es lo central, lo que no debe perderse de vista en la inculturación.

✓ La Iglesia, al proponer la Buena Nueva, **denuncia y corrige la presencia del pecado en las culturas**; purifica y exorciza los desvalores. Establece, por consiguiente, una crítica de las culturas. Ya que el reverso del anuncio del Reino de Dios es la crítica de las idolatrías, esto es, de los valores erigidos en ídolos o de aquellos valores que, sin serlo, una cultura asume como absolutos. La Iglesia tiene la misión de dar testimonio del «verdadero Dios y del único Señor». Por lo cual, no puede verse como un atropello la evangelización que invita a abandonar falsas concepciones de Dios, conductas antinaturales y aberrantes manipulaciones del hombre por el hombre. (DP, 405/6) (en otras palabras, no todo puede ser asumido para el anuncio del Evangelio).

✓ Todo esto implica que la Iglesia **se esmere en adaptarse**, realizando el **esfuerzo de un trasvasamiento** del mensaje evangélico al lenguaje antropológico y a los símbolos de la cultura en la que se inserta. (DP, 404)

4.- Criterio de discernimiento de los signos de los tiempos

Los valores del Reino de Dios no se encierran solamente dentro de los límites visibles de la Iglesia, sino que la trascienden, van más allá de la institución. Por esto, para que la Iglesia cumpla su misión, es necesario que discierna los signos de los tiempos, que conozca el mundo en el que vivimos con sus esperanzas y aspiraciones, que escuche también a través de su vida la voz de Dios que le señala caminos para su misión.

Discernir

El discernimiento tiene una fuerte connotación evangélica. Unas 22 veces se emplea en el Nuevo Testamento el concepto "discernir" (dokimasein) y se mira como un deber el pensar ante Dios las acciones y las decisiones: 1 Cor 11, 28-29; 2 Cor 13,5-6; Gal 6,4-5

En los documentos eclesiales el término discernimiento es usado muchas veces. A veces es reemplazado por otros sinónimos, como reconocer, descubrir, escrutar, interpretar. Esta variedad de vocabulario esconde una riqueza de contenido.

Discernir tiene un **doble significado**. Por una parte hace referencia a **separar o distinguir** aspectos o niveles de la realidad. Por la otra parte significa **conocer (o reconocer) lo bueno o lo malo** de la realidad. Es importante tener en cuenta estos dos sentidos porque uno puede "separar" sin llegar propiamente a "discernir" qué es bueno, malo o ambiguo en la realidad.

Junto a esto, el primer discernimiento (distinción de aspectos) no compromete mayormente al sujeto que hace la distinción. En cambio el segundo lo compromete a actuar (decidirse) según lo que ha interpretado ser, para él, una voluntad de Dios.

Veamos algunos aspectos teóricos a tener en cuenta.

Distinguir signos y hechos de nuestro tiempo

Esta primera distinción entre hechos y signos de nuestro tiempo es fundamental. Un hecho es lo cotidiano. Un signo es un hecho que trasciende lo cotidiano, que nos habla de un espíritu de época. Esto es fundamental para no quedarnos en acontecimientos, exigencias o deseos que no configuran un signo del tiempo en que se vive.

¿Cómo distinguirlos? Te dejamos cuatro criterios:

Lo típico, lo característico

Cuando un hecho (o conjunto de hechos) caracteriza a nuestra época, entonces merece llamarse signo de los tiempos. Estos pueden ser grandes hechos, acontecimientos y actitudes o relaciones. Un modo de encontrar estas notas características es fijarse en las nuevas expresiones jurídicas. El derecho, como forma jurídica de la cambiante vida social, no dejará de reflejar (aunque con cierto retraso) lo que ocurra de importancia en la vida de las sociedades.

Los indicios de tiempos mejores

El acontecimiento (o conjunto de acontecimientos) es signo de los tiempos cuando es como la luz del amanecer en un contexto donde no faltan las sombras. Te sitúa en perspectiva de esperanza en el crecimiento de las condiciones humanas.

El consenso o persuasión colectiva

Esto no tiene que ver con el hecho en sí, o los conjuntos de hechos, sino sobre su sentido ulterior captado por la generalidad de la sociedad. Son los acontecimientos en los cuales estamos sumergidos y que, en un primer momento no tienen ninguna relación entre sí ni, mucho menos, significación ulterior. Pero un día un observador atento descubre en ellos un "sentido", una significación nueva... y "nos damos cuenta todos" de que es una realidad.

Importancia, profundidad e irreversibilidad

Este criterio tiene una nota de totalidad porque, o afecta a todo el hombre, o afecta a todos los hombres.

Distinguir entre signos de los tiempos y signos de Dios

¿Que sería discernir los signos de los tiempos? La respuesta es doble. Nos dejamos enseñar por los Obispos de todo el mundo en la Gaudium et Spes.

Por una parte es distinguir los acontecimientos que pertenecen a nuestro tiempo presente.

*"... es deber permanente de la Iglesia **escrutar a fondo los signos de la época** e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes de la humanidad sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura y sobre la mutua relación de ambas. Es necesario por ello conocer y comprender el mundo en que vivimos, sus esperanzas, sus aspiraciones y el sesgo dramático que con frecuencia le caracteriza."* (GS 4)

A este descubrimiento o percepción la podemos compartir con todos los hombres de buena voluntad y le diremos: "distinguir los signos de los tiempos".

Pero el paso siguiente es reconocer en esos signos la voluntad de Dios para nosotros.

*"El Pueblo de Dios, movido por la fe, que le impulsa a creer que quien lo conduce es el Espíritu del Señor, que llena el universo, procura **discernir en los acontecimientos, exigencias y deseos**, de los cuales participa juntamente con sus contemporáneos, los **signos verdaderos de la presencia o de los planes de Dios**."* ((GS 11)

Esto es propio del creyente y de su mirada desde la fe. Lo llamaremos "discernir los signos de Dios". Lo segundo supone lo primero para nosotros. Los no-creyentes se quedan solamente en lo primero.

Método ver-juzgar-actuar

Los Obispos reunidos en Aparecida nos recordaron un método de discernimiento ya probado y que ha dado muchos frutos.

"En continuidad con las anteriores Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano, este documento hace uso del método ver, juzgar y actuar."

Este método implica **contemplar** a Dios con los ojos de la fe a través de su Palabra revelada y el contacto vivificante de los Sacramentos, a fin de que, en la vida cotidiana, **veamos** la realidad que nos circunda a la luz de su providencia, la **juzguemos** según Jesucristo, Camino, Verdad y Vida, y **actuemos** desde la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo y Sacramento universal de salvación, en la propagación del reino de Dios, que se siembra en esta tierra y que fructifica plenamente en el Cielo.

Muchas voces, venidas de todo el Continente, ofrecieron aportes y sugerencias en tal sentido, afirmando que este método ha colaborado a vivir más intensamente nuestra vocación y misión en la Iglesia: ha enriquecido el trabajo teológico y pastoral, y, en general, ha motivado a asumir nuestras responsabilidades ante las situaciones concretas de nuestro continente.

Este método nos permite articular, de modo sistemático, la perspectiva creyente de ver la realidad; la asunción de criterios que provienen de la fe y de la razón para su discernimiento y valoración con sentido crítico; y, en consecuencia, la proyección del actuar como discípulos misioneros de Jesucristo. La adhesión creyente, gozosa y confiada en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo y la inserción eclesial, son presupuestos indispensables que garantizan la eficacia de este método" (DA 19)

Actitudes necesarias

Para que la Iglesia pueda realizar su acción pastoral desde este criterio de los signos de los tiempos, es necesario:

- ✓ Una **actitud de apertura** que rompa la intraeclesialidad y penetre en la vida de los hombres
- ✓ Una **valoración del mundo** como lugar de la presencia incipiente del Reino

A su vez, este discernimiento pastoral implica:

- ✓ Una **doctrina iluminadora** del sentido de la realidad y de las opciones básicas de sentido que han de estar subyaciendo en todo compromiso de acción.
- ✓ Un **compromiso concreto con la realidad** asumido desde las opciones de cada uno de los cristianos. Compromiso que se traduce en las distintas presencias en la construcción del mundo
- ✓ Una **postura crítica ante las propias opciones**, confrontándolas continuamente con el Evangelio, con la voz de la Iglesia y con los otros creyentes.

5.- Criterio del Proceso (historicidad)

Inaugurada por Cristo la plenitud de los tiempos, la Iglesia vive en una historia teñida de escatología en la que la plenitud ya está presente, pero aún no completamente manifestada. Esto nos ayuda a comprender el ser y el obrar de la Iglesia como camino hacia la consumación escatológica, hacia la plenitud que vendrá al final de los tiempos.

La tensión entre la Iglesia peregrina y el Reino de los cielos hace que la Iglesia **no se instale en un momento de la historia, como si fuera el mejor o el definitivo**

También nos ayuda a Reconocer el paso de Dios por su misma historia y así, avance entre penumbras y venciendo con la fuerza del Resucitado nuestras propias dificultades internas y externas.

En medio de un mundo que se construye en la historia y formada por unos hombres que tienen como dimensión constitutiva de su ser la historicidad, la Iglesia actúa de una forma también histórica que se plasma en:

✓ Una **respuesta de acciones y estructuras a las necesidades históricas** de la evangelización. Por eso determinadas estructuras pastorales aparezcan y desaparezcan con la contingencia de lo histórico pero con la necesidad de su misión.

✓ Un **acompañamiento personal** que respete el crecimiento y maduración de cada creyente en su progresivo desarrollo. La Iglesia no puede prescindir de la historia personal de cada hombre. Debe hacer una pastoral de edades y crecimiento, pero siempre dentro de una pastoral comunitaria.

✓ La construcción pastoral siempre nueva **desde la situación dada y en camino hacia la situación esperada**. La pastoral de conservación es siempre infidelidad al mismo ser de la Iglesia y el encontrar solamente en el pasado modelos de identificación pastoral supone un cerrar el paso a la irrupción constante del Reino de Dios en la historia.

“La Iglesia está llamada a repensar profundamente y relanzar con fidelidad y audacia su misión en las nuevas circunstancias latinoamericanas y mundiales. No puede replegarse frente a quienes sólo ven confusión, peligros y amenazas, o de quienes pretenden cubrir la variedad y complejidad de situaciones con una capa de ideologismos gastados o de agresiones irresponsables. Se trata de confirmar, renovar y revitalizar la novedad del Evangelio arraigada en nuestra historia, desde un encuentro personal y comunitario con Jesucristo, que suscite discípulos y misioneros. Ello no depende tanto de grandes programas y estructuras, sino de hombres y mujeres nuevos que encarnen dicha tradición y novedad, como discípulos de Jesucristo y misioneros de su Reino, protagonistas de vida nueva para una América Latina que quiere reconocerse con la luz y la fuerza del Espíritu.” (DA 11)

6.- Criterio de conversión

Este criterio podría ser bueno que lo leamos luego del criterio teándrico, pues complementa esa visión de que en la Iglesia hay una acción divina y humana a la vez. Pero lo dejamos al final porque es el objetivo final de toda la acción evangelizadora.

Cuando hablamos de lo teándrico, debemos tener en cuenta que esta unión de lo divino y lo humano en la acción eclesial no procede, como en Jesús, de la unidad en la Persona Divina.

Por eso, la acción pastoral lleva consigo los **caracteres de la pequeñez, el pecado y la contingencia**. A veces lo demasiado humano puede hacer que esa pastoral no sea pura transparencia de la acción divina y que pueda llegar incluso a velar más que a revelar desde su pecado el mismo rostro de Dios. Por esto la necesidad de conversión, por la vuelta a sus fundamentos, es un imperativo constante de la acción eclesial.

Una postura pastoral a corregir es la de **identificar toda acción con la autoría divina**. Es lo que nos lleva a decir que todo “es la voluntad de Dios”. Así, identificamos toda postura contra la Iglesia como postura contra Dios mismo y hacemos de la Iglesia la encarnación permanente de la divinidad. Esto es el **triunfalismo**.

La Iglesia se debe estar reformando siempre, volviendo a las fuentes del mensaje de su fundador. Por esto la conversión es una exigencia de su mismo ser y se convierte en criterio mismo para su acción pastoral. Las reformas de la Iglesia son necesarias, pero realizadas desde su interior.

*“La **conversión personal** despierta la capacidad de someterlo todo al servicio de la instauración del Reino de vida. Obispos, presbíteros, diáconos permanentes, consagrados y consagradas, laicos y laicas, estamos llamados a asumir una actitud de permanente **conversión pastoral**, que implica escuchar con atención y discernir “lo que el Espíritu está diciendo a las Iglesias” (Ap 2, 29) a través de los signos de los tiempos en los que Dios se manifiesta.” (DA366)*